

**LICITACION PÚBLICA N° 11/2025**

**CLAUSULAS GENERALES**

**EXPEDIENTE N° 5640/2025**

**ARTÍCULO 1:** Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA**, el día 27 de noviembre a las 10:00 horas para la venta de “**EXCAVADORA DE BRAZO LARGO**” propiedad de la Municipalidad de Trenque Lauquen, en un todo de conformidad a la Ordenanza 5332/2022 y su decreto promulgatorio 2478/2022 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la presente venta.

**ARTÍCULO 2: PRECIO BASE:** El precio base del equipo asciende a la suma de **pesos ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos mil (\$153.400.000)** incluyendo IVA, teniendo en cuenta tasación oficial emitida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la cual forma parte del *Anexo IV*.

**ARTÍCULO 3: CONSULTAS.** Las consultas sobre bases y condiciones deberán realizarse en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen, en el horario de 7.00 a 13.00 horas, hasta 48 horas antes de la fecha de apertura, o vía e-mail a: [licitaciones@trenquelauquen.gov.ar](mailto:licitaciones@trenquelauquen.gov.ar).

**ARTÍCULO 4: PRESENTACION DE LA PROPUESTA.** La presentación de las propuestas deberá realizarse hasta 15 minutos antes de la fecha y hora indicadas en el artículo primero del presente por Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen, sita en el palacio Municipal, Avenida Villegas 555. Si este día resultare feriado o se declarase asueto administrativo, la apertura de las mismas se efectuará el día hábil inmediato posterior a la misma hora.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Municipalidad de Trenque Lauquen en la Oficina de Compras de este Municipio, o en el lugar que ésta designe, a la cual podrán asistir los proponentes o sus representantes legales si lo deseen.

En ningún caso se admitirán ofertas presentadas después de la fecha y hora indicadas en este Pliego, cualquiera sea la causa del retraso.

La documentación que a continuación se detalla deberá presentarse en sobre cerrado en cuyo frente llevará como única inscripción, número de licitación, fecha y hora de apertura de sobres. El mismo deberá contener:

- a) Pliego de Claúsulas Generales, con todos sus folios firmados por el proponente.
- b) Nota de presentación en la que se acepten los procedimientos, condiciones y metodología de evaluación de propuestas, la jurisdicción prevista en el pliego y demás requisitos de la licitación.
- c) Declaración de domicilio real.
- d) Aceptación expresa de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial de Trenque Lauquen para dirimir los litigios de cualquier índole.
- e) Nominación del fiador del o los oferentes.
- f) Garantía de oferta, conforme se indica en el Art. 5 del presente pliego.
- g) La propuesta económica, según **Planilla de Propuesta Nº 1** anexada al presente pliego, debiendo tener en cuenta que:
  - a. Su propuesta debe corresponder al equipamiento que esta municipalidad pone a la venta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I referente a Especificaciones Técnicas, Anexo II correspondiente a registro fotográfico, e información adjuntos.
  - b. Será el único responsable de los errores en que hubiera incurrido al formular su oferta. Por el solo hecho de cotizar, declara haberse compenetrado de toda la documentación de la presente licitación, así como de las características técnicas de las mismas, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto.
  - c. El importe de la tasación oficial incluye los gastos directos e indirectos, gastos generales, beneficio, Impuesto al valor Agregado, seguros y honorarios profesionales y demás cargas fiscales vigentes, y queda establecido que el monto de la propuesta a presentar comprende igualmente la totalidad de dichos conceptos.

Por lo tanto, no se admitirá ni considerará el agregado en las propuestas expresiones que impliquen la evaluación de alguno de estos rubros por separado.

Las propuestas deberán cotizarse en forma clara y precisa en la mencionada planilla, firmada por el oferente.

Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de la propuesta. En todos los casos en que exista diferencia entre una cifra consignada en letras y números, será válida la expresada en letras.

Los precios propuestos se entenderán en pesos de curso legal y de contado. Los proponentes cotizarán la totalidad del equipo.

**ARTÍCULO 5: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.** El proponente garantizará la propuesta por un monto en pesos equivalente al cinco por ciento (5%) de la tasación oficial por un plazo de 30 (treinta) días.

La mencionada garantía podrá constituirse en alguna de las siguientes formas:

- a) En efectivo, en cuyo caso se adjuntará el correspondiente recibo extendido por Tesorería Municipal.
- b) Fianza o aval bancario, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división en los términos del artículo 1583 y 1584 del Código Civil.
- c) Cheque, físico o electrónico emitido a nombre de la Municipalidad de Trenque Lauquen.
- d) Pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan usos de la razón social o actúen con poderes suficientes.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Servicios Financieros de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Las formas indicadas precedentemente para la constitución de la garantía son excluyentes, no admitiéndose ninguna otra forma que las indicadas.

La elección de la forma de la garantía, en principio, queda a opción del proponente.

Las garantías serán devueltas a los proponentes no adjudicados una vez dictada la adjudicación definitiva.

**ARTÍCULO 6: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario -particularmente el pago y retiro del bien en los plazos establecidos- dará lugar a la pérdida total de la garantía de oferta, sin derecho a reclamo alguno.

**ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE OFERTAS.** Los interesados deberán mantener su propuesta de adquisición por un plazo de 30 (treinta) días corridos, a contarse desde la fecha de apertura de las ofertas, prorrogable automáticamente por igual período salvo manifestación expresa en contrario.

**ARTÍCULO 8: RECHAZO DE OFERTAS.** La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente o rechazar todas, sin que ello de derecho a favor de las firmas cuyas propuestas se rechacen.

**ARTÍCULO 9: MEJORA DE OFERTAS.** Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiera dos o más que propongan igual valor, se llamará a mejoras de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación y la oferta se entregará en sobre cerrado.

**ARTÍCULO 10: ADJUDICACIÓN.** se realizará en un plazo no mayor a los quince (15) días de la fecha de apertura del sobre.

Producido el Informe de la Comisión Técnica, los proponentes cuyas propuestas no resulten recomendadas podrán solicitar la devolución de la garantía. La devolución del depósito de garantía no implica el retiro de la oferta, mientras que no se haya dictado resolución definitiva.

La Municipalidad sólo notificará fehacientemente el resultado de la Licitación al oferente que resulte adjudicatario de la misma.-

**ARTÍCULO 11: CONDICIONES DEL BIEN.** El bien se vende en el estado físico y mecánico actual, que ha podido ser verificado por los interesados antes de ofertar.

La Municipalidad no responderá por fallas, desperfectos o deterioros posteriores a la entrega.

**ARTÍCULO 12: FORMA DE PAGO.** El pago será de contado, previo al retiro del bien. No obstante, la Municipalidad podrá considerar ofertas alternativas con variantes de pago, que los oferentes presentarán con sus ofertas y podrá optar por alguna de ellas según su conveniencia.

**ARTÍCULO 13: LUGAR Y PLAZO PARA EL RETIRO.** El retiro del equipo deberá efectuarse en el lugar donde se encuentra depositada, dependencias del Ente Descentralizado 30 de Agosto, o en el sitio que se indique oportunamente por el área responsable.

El adjudicatario contará con un plazo de 30 (treinta) días corridos a contar de la notificación fehaciente de la adjudicación, para abonar el importe total y retirar el bien adjudicado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o retiro, el Municipio podrá dejar sin efecto la adjudicación, perdiendo el oferente todo derecho sobre el bien y cualquier importe abonado en concepto de garantía o seña.

El traslado y carga del equipo correrán por cuenta y riesgo exclusivo del adjudicatario, sin responsabilidad alguna para la Municipalidad.

**LICITACION PUBLICA N° 11/2025**

**ANEXO I**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Especificaciones:**

Excavadora hidráulica

Marca:	SANY
Modelo:	SY215C-LR
Número de Chasis:	SY021NBHW8908
Marca Motor:	MITSUBISHI
Número de motor	PM50E01713
Potencia [CV]	158
Dominio:	EON 25
Año fabricación:	2017
Horas/Kilómetros:	6327
Origen:	China

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Peso operativo 21.900 kg

Capacidad de cucharon: 0.35 m<sup>3</sup>

Profundidad máxima de excavación: 5.980 mm

Zapatas: 47 de 800 mm de ancho

Motor de combustión interna turbo-diesel de 4 cilindros en línea

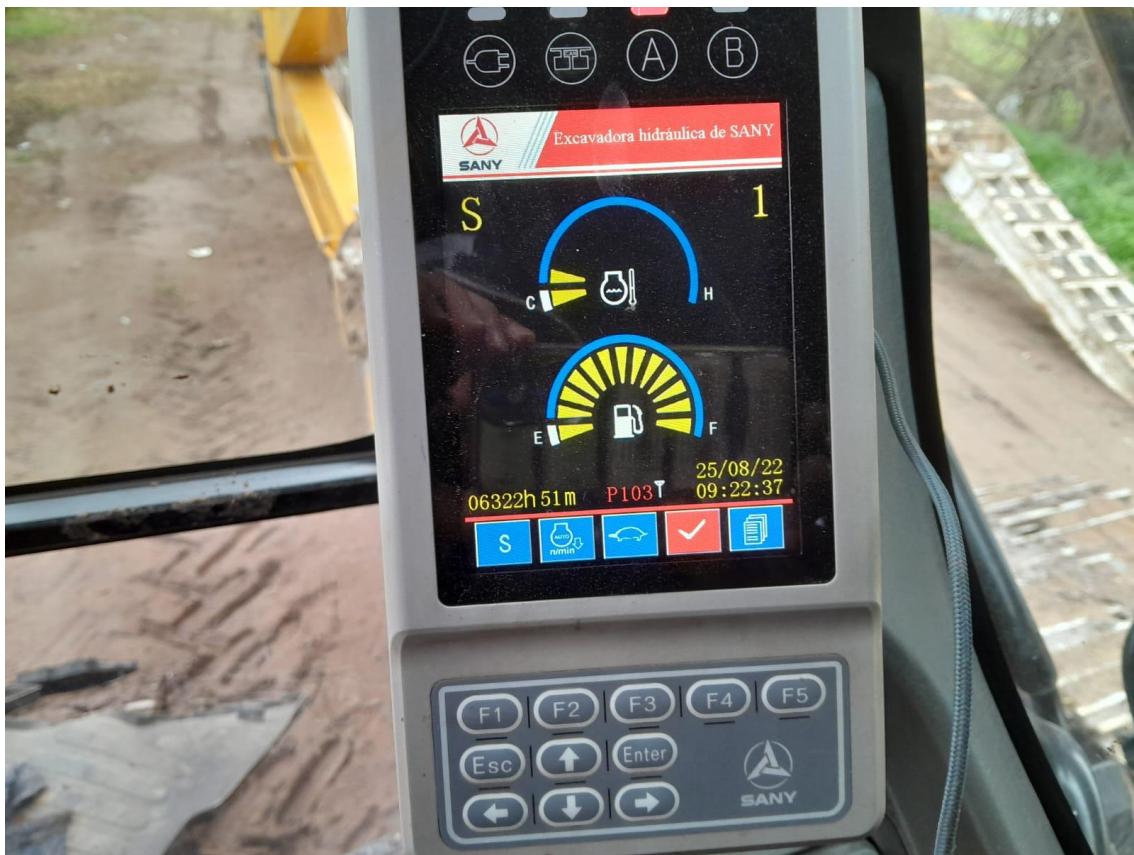
Potencia del motor: 158 CV

**LICITACION PUBLICA N° 11/2025**

**ANEXO II**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EQUIPO**







**LICITACION PUBLICA N° 11/2025**  
**ANEXO III**

**PLANILLA DE PROPUESTA N° 1**

Quien suscribe.....  
....., con DNI N°..... en representación de (para el caso de personas jurídicas) .....,  
....., CUIT N°..... con domicilio real en..... y, constituyendo  
domicilio legal en ..... de la ciudad de .....  
....., el que se tendrá por válido para cualquier notificación, manifiesta que ha examinado y acepta en un todo el pliego de bases y condiciones correspondiente a la licitación, que no tiene impedimento alguno para cotizar la misma, que conoce los plazos, el lugar de retiro y que ha recogido los datos necesarios para cotizar precios. Manifiesta/n que para cualquier cuestión Judicial se someterá a la jurisdicción que resulta del art. 166 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires haciendo expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiere corresponderle.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Total (\$)
1	EXCAVADORA DE BRAZO LARGO MARCA: SANY MODELO SY215C-LR ORIGEN: CHINA	U	1	

La suma de pesos: .....

.....  
.....  
(en letras)

.....  
.....  
Firma del proponente y sello usual